



DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

RESOLUCIÓN 2022-2031, de 27 de mayo de 2022, de la Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución número 2022-2031, de 27 de mayo de 2022, de la Diputación Provincial de Teruel, se aprobó la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, Resolución que fue rectificada, de oficio, tanto por Resolución número 2022-2288, de 13 de junio de 2022, de dicha Corporación Provincial como por Resolución número 2022-3912, de 17 de noviembre de 2022, de esa institución. A continuación, se transcribe la referida oferta de empleo público:

I. Sistema de selección de concurso-oposición, (artículo 2 de la Ley 20 2021)

Personal funcionario de carrera.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Técnico de Administración General.

Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2017.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Dicha plaza no estuvo incluida en ninguna oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel anterior.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Administrativo de Administración General.

Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2017.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Auxiliar de Administración General.

Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2017.

Plaza reservada a personas con discapacidad general.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Analista de Laboratorio.

Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2017.

Personal laboral fijo.

Asimilado al Grupo C/Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Grupo profesional según III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado: Grupo Profesional: 4. Área Funcional: Técnica y Profesional. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Oficial de actividades técnicas y profesionales con especialidad en vigilancia de conservación y explotación de carreteras (Vigilante de Carreteras).



Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2018, correspondiente a la tasa adicional de estabilización.

Asimilado a Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima de la Ley 7/2007. Grupo profesional del Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Teruel: E2. Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Peón.

Dichas plazas estuvieron incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2017.

II Sistema de selección de concurso, (disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20 2021)

Personal funcionario de carrera.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Técnico de Administración General.

Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2004.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación de las plazas: Técnico de Administración Especial.

Dichas plazas estuvieron incluidas en las ofertas de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para los años 2005 (1 plaza) y 2006 (1 plaza).

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Dichas plazas no estuvieron incluidas en ninguna oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel anterior.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Técnico de Gestión, Tesorería y Recaudación.

Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2005.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Tres. Denominación de la plaza: Ingeniero Técnico Informático.

Dichas plazas estuvieron incluidas en las ofertas de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2005 (1 plaza) y 2006 (dos plazas).

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones.

Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2006.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Administrativo de Administración General.

Dichas plazas estuvieron incluidas en las ofertas de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2019 (1 plaza) y 2022 (1 plaza).



Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Bombero.

Dichas plazas estuvieron incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2005.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Auxiliar de Administración General.

Dicha plaza no estuvo incluida en ninguna oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel anterior.

Grupo según artículo 76 y disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Agrupaciones profesionales. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de plazas de cometidos especiales. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Ayudante de Servicios Internos.

Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2007.

Personal laboral fijo.

Asimilado al Grupo C/Subgrupo C1 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Grupo profesional según III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado: Grupo Profesional: 3. Área Funcional: Técnica y Profesional. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Técnico Superior en Actividades Técnicas y Profesionales con especialidad en operación y mantenimiento de Maquinaria de Construcción (Operador de Maquinaria Pesada).

Dichas plazas estuvieron incluidas en las ofertas de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2002 (1 plaza) y 2005 (1 plaza).

Asimilado al Grupo C/Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Grupo profesional según III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado: Grupo Profesional: 4. Área Funcional: Técnica y Profesional. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1.ª Conductor).

Dichas plazas estuvieron incluidas en las oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2005.

Asimilado al Grupo C/Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Grupo profesional según III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado: Grupo Profesional: 4. Área Funcional: Técnica y Profesional. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Oficial de actividades técnicas y profesionales con especialidad en vigilancia de conservación y explotación de carreteras (Vigilante de Carreteras).

Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2018, correspondiente a la tasa adicional de estabilización.

Asimilado al Grupo C/Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Mantenedor de Servicios Generales.

Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2018, correspondiente a la tasa adicional de estabilización de dicho año.

Asimilado a agrupaciones profesionales sin requisito de titulación a que hace referencia la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público: Agrupaciones profesionales sin requisito de titulación. Grupo profesional según III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Número de vacantes: Grupo Profesional 5. Área Funcional: Técnica y Profesional. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Ayudante de Actividades Técnicas y Servicios Comunes (Peón especializado).



Dicha plaza estuvo incluida en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2002.

Asimilado a agrupaciones profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima de la Ley 7/2007. Grupo profesional del Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Teruel: E2. Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Peón.

Dichas plazas estuvieron incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2017.

Teruel, 27 de mayo de 2022.— El Presidente, Manuel Rando López.